

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

370. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA (AUTISMO MELILLA), PARA PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON AUTISMO Y A SUS FAMILIARES, Y PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN PERSONAS CON TEA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Autismo Melilla, para el año 2025 habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2500077 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2025000335

Fecha 28/03/2025

Entidad: ES-G5201918-9 (ASOCIACION AUTISMO MELILLA) ES-0XXX7312XX (FERNANDEZ*BONNEMAISON, NICOLAS)

Fecha de formalización: 02/04/2025

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 8 de abril de 2025,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez